



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Marzo de 1979. -

130-79

Expte. N° 285/79

VISTO:

La renuncia presentada por el Cr. Gustavo Enrique Wierna como Secretario Académico con dedicación exclusiva de esta Universidad y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

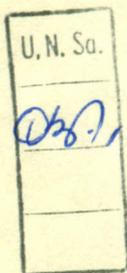
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Cr. Gustavo Enrique WIERNA al cargo de Secretario Académico con dedicación exclusiva de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Cr. Gustavo Enrique WIERNA reasume en forma rentada sus funciones de Profesor Titular con semidedicación del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- La presente resolución será refrendada por el señor Director General Académico, Lic. Carlos Leopoldo ARREDONDO.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. CARLOS LEOPOLDO ARREDONDO
DIRECTOR GENERAL ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR